

## FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

### ACUERDO No. 01/2021

Por medio del cual se hace el cierre presupuestal definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 13/20 del Trimestre octubre – diciembre del año 2020.

La Comisión Nacional de Fomento Cerealista en uso de las facultades otorgadas por la Ley 67 de 1983, y

#### **CONSIDERANDO**

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 67 de 1983 y el Decreto Reglamentario 1000 de 1984, la Comisión Nacional de Fomento Cerealista tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 018 de diciembre de 2019 se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2020, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional Cerealista, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Ingresos y Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 13/20 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre octubre – diciembre de 2020, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el cierre presupuestal de la vigencia 2020.
5. Que por las siguientes razones la ejecución presupuestal fue baja de acuerdo con lo aprobado por la Comisión de Fomento:
  - a. Que de acuerdo a la ejecución presupuestal del cuarto trimestre de 2020, se presentó una ejecución en el recaudo de la cuota de fomento del 115% debido al buen comportamiento de los precios del maíz y a los incentivos por parte del Gobierno Nacional. Por otra parte, los intereses de mora presentaron una ejecución del 109% debido al seguimiento del equipo de recaudo a los morosos de la cuota de fomento. El rubro de ingresos financieros presentó una ejecución del 2526% debido a la recuperación de subproductos de los ensayos.
  - b. Que de acuerdo al cobro que hace la Contraloría General de la Republica como cuota de auditaje al Fondo Nacional Cerealista para la vigencia 2020 es de \$8.234.578, de acuerdo a la Resolución No 030 de 2020 del Ministerio de Hacienda y el presupuesto estimado es de \$4.976.917, por lo que la ejecución fue del 165% y se hace necesario acreditar este rubro en la suma de \$3.257.661, para el acuerdo de gastos del cuarto trimestre de 2020 y para la vigencia de 2020.
  - c. Que los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron en un 52%, debido en términos generales a la continuación de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional en todo el territorio colombiano. El rubro de

compra de equipo de cómputo y licenciamiento no se ejecutó debido a que la necesidad de compra de licencias de mantenimiento del programa contable; El rubro de impresos y publicaciones se ejecutó en un 83% debido a menores costos en las papelería especializada impresa de recaudo de cuota de fomento; El rubro comunicaciones y transporte se ejecutó en un 10% debido a la poca necesidad de envíos ya que en su mayoría se realizaron de manera virtual; El rubro de publicidad y Divulgación se ejecutó en un 65% debido a menores costos de la publicidad de recaudo de cuota de fomento; El rubro Capacitación no se ejecutó debido a la imposibilidad de realizar reuniones y aglomeraciones de más de 10 personas en la mayoría del territorio nacional por efectos de la emergencia sanitaria y aislamiento preventivo obligatorio; En los rubros seguros, impuestos y gastos legales (cuatro por mil) y comisiones y gastos bancarios las ejecuciones fueron del 26% y 71%, respectivamente, las cuales se deben a menores transacciones bancarias, lo que genera menores costos cobrados por los bancos; El rubro de viáticos y gastos de viaje se ejecutó en un 51% debido a la imposibilidad de hacer seguimiento presencial en varios municipios a los recaudadores de la cuota de fomento por causa de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio.

- d. Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural basado en la emergencia sanitaria citó a la reunión de Comisión de Fomento de manera virtual por lo que no se incurrieron en gastos de desplazamiento y alojamiento de los miembros de la Comisión de Fomento, por tanto, los gastos destinados a financiar esta reunión no se ejecutaron.
- e. Que la contraprestación por administración se ejecutó en un 115%, debido al mayor recaudo de cuota de fomento durante el cuarto trimestre equivalente al 10% de estos ingresos.
- f. Los gastos generales de inversión se ejecutaron en un 45%, debido básicamente a que rubros como viáticos y gastos de viaje, comunicaciones, aseo, vigilancia y servicios públicos y mantenimiento no se ejecutaron como se esperaba debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID -19, la cual fue decretada por el Gobierno Nacional. El rubro de suscripciones y afiliaciones se ejecutó en un 83% debido a menores costos en los servicios de internet; El rubro material y suministros la ejecución del 48%, lo cual se debe a que algunos funcionarios administrativos estuvieron en trabajo remoto desde la casa y se consumió menos papelería. El rubro de comunicaciones y transporte presentó una ejecución de casi el 0% debido a que las comunicaciones y envíos se realizaron de manera virtual; El rubro de mantenimiento y reparaciones se ejecutó un 39% y se debe a que el contrato de mantenimiento preventivo del equipo de cómputo no se ha podido ejecutar, debido a que no hay ingresos en las oficinas para realizarse (aislamiento preventivo obligatorio, COVID - 19), sin embargo se realizó mantenimiento correctivo; El rubro de viáticos y gastos de viaje que se ejecutó en un 3%, ya que la supervisión durante la siembra no se realizó debido al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional; El rubro de aseo, vigilancia y servicios públicos la ejecución fue del 57% debido a menores costos en telefonía.
- g. Que las bajas ejecuciones definitivas en proyectos de inversión 73%, se deben a que no se pudieron hacer las reuniones pertinentes (días de campo, demostraciones de método, capacitación a agricultores, reuniones de comercialización) debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del gobierno nacional así: Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana ejecución del 89%; Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano, ejecución del 36%; Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana, ejecución del 34%; Manejo de Nutrientes por Sitio Específico en el Cultivo de Maíz en dos Regiones Productoras de la altiplanura, ejecución del 73%; Apuesta

tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos ejecución del 37%; Monitoreo y difusión del almacenamiento de granos en silo bolsa en dos zonas productoras de cereales no se ejecutó debido a que los buenos precios del maíz evitó la necesidad de almacenamiento de grano; Fortalecimiento de BPAs y generación de capacidades de metrología para la cadena productiva del maíz en la región de Córdoba como componente de la estrategia nacional de inocuidad y trazabilidad con énfasis en micotoxinas se ejecutó en un 58% y Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística alcanzó una ejecución del 87%.

- h. Que debido a la cuarentena obligatoria se restringió el seguimiento de nivel central, las capacitaciones, los días de campo, las visitas de recaudo; así mismo la auditoría interna no pudo hacer seguimiento en campo ni a los proyectos de inversión ni al recaudo de la cuota de fomento. Sin embargo, el recaudo de la cuota de fomento no se ha visto impactado debido a que la producción agropecuaria está entre las excepciones de la cuarentena obligatoria.
6. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 13/20 para el periodo octubre – diciembre de 2020, se ajusta a la suma de \$1.394.982.495, en ingresos y \$1.226.226.394 en gastos, según el detalle anexo.

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajústense los ingresos del Acuerdo de Gastos No. 13/20 que fueron señalados para el trimestre octubre a diciembre de 2020.

#### CONTRACRÉDITOS

##### INGRESOS

##### VIG. ANTERIORES

Superávit Vig. Anterior

##### TOTAL CONTRACRÉDITOS

**\$277.431.967**

\$277.431.967

**\$277.431.967**

#### CRÉDITOS

##### INGRESOS

##### INGRESOS OPERACIONALES

Cuota de Fomento

Intereses Mora Cuota de Fomento

**\$179.720.545**

\$178.930.536

\$790.009

##### ING. NO OPERACIONALES

Ingresos Financieros

**\$4.245.534**

\$4.245.534

##### TOTAL PREPTO INGRESOS

**\$183.966.079**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contracreditese los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 13/20 que fueron señalados para el trimestre octubre a diciembre de 2020.

#### CONTRACRÉDITOS

##### EGRESOS

<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$6.112.890</b>
Sueldos	\$125.640
Vacaciones	\$1.312.765
Prima Legal	\$2
Cesantías	\$5.003
Int/Cesantías	\$1.198
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$2.990.390
Cajas de Compensación	\$745.344
ICBF SENA	<b>\$932.548</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$54.608.558</b>
Compra Equipo de Cómputo y licenciamiento	\$945.000
Impresos y publicaciones	\$2.509.140
Comunicaciones y transporte	\$5.875.519
Publicidad y Divulgación	\$5.090.931
Capacitación	\$17.038.718
Seguros impuestos y gastos legales	\$7.881.841
Comisiones y gastos bancarios	\$3.482.818
Viáticos y gastos de viaje	\$9.784.591
Gastos Comisión de Fomento	\$2.000.000
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$60.721.448</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$219.393.585</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$45.952.258</b>
Sueldos	\$11.042.231
Auxilio de Transporte	\$260.768
Prima Legal	\$2.287.672
Cesantías	\$1.958.318
Int/Cesantías	\$816.616
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$22.088.676
Cajas de Compensación	\$3.320.742
ICBF SENA	\$4.177.235
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>-\$34.502.711</b>
Suscripciones y Afiliaciones	\$600.596
Materiales y Suministros	\$727.961
Comunicaciones y Transporte	\$5.984.400
Mantenimiento y Reparaciones	\$7.367.330
Viáticos y Gastos de Viaje	\$11.172.658
Aseo Vigilancia y Servicios Pùblicos	\$8.649.766
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>\$138.938.616</b>

**PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION**

**\$86.708.581**

Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana	\$1.320.069
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano.	\$31.644.364
Desarrollo de Híbridos de Maíz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maíz de Colombia Mediante la Introducción de Genes Transgénicos de Uso en el país	\$1.306.431
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana	\$7.156.797
Manejo de Nutrientes por Sitio Específico en el Cultivo de Maíz en dos Regiones Productoras de la altillanura	\$2.396.840
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos	\$24.204.080
Monitoreo y difusión del almacenamiento de granos en silo bolsa en dos zonas productoras de cereales	\$18.680.000

**PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION**

**\$52.230.035**

Fortalecimiento de BPAs y generación de capacidades de metrología para la cadena productiva del maíz en la región de Córdoba como componente de la estrategia nacional de inocuidad y trazabilidad con énfasis en micotoxinas.	\$27.056.180
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$25.173.855

**TOTAL CONTRACREDITOS**

**\$280.115.033**

**C R E D I T O S**

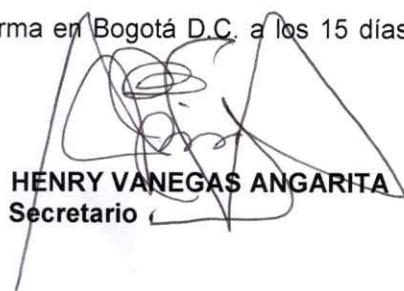
**EGRESOS**

**FUNCIONAMIENTO**

Contraprestación por administración	\$17.893.044
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$17.893.044</b>
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>\$17.893.044</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de abril de 2021.

  
**CAMILO SANTOS AREVALO**  
Presidente

  
**HENRY VANEGAS ANGARITA**  
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE						
CONTROL PRESUPUESTAL						
FONDO DE FOMENTO CEREALESTA						
ACUERDO OCTUBRE - DICIEMBRE 2020						
Cifras en pesos						
CONCEPTO	ACDO No. 13/20	T.I.	CIERRE	ACDO	EJEC	EJEC
	OCT - DIC	No. 01/20	ACDO No.01/2021	DEFINIT.	DEF.	%
<b>INGRESOS</b>						
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$1.210.841.416</b>		<b>\$0</b>	<b>\$179.720.545</b>	<b>\$1.390.561.961</b>	<b>\$1.390.561.961</b> <b>114,8%</b>
Cuota de Fomento	\$1.201.591.416			\$178.930.536	\$1.380.521.952	\$1.380.521.952 114,9%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$9.250.000			\$790.009	\$10.040.009	\$10.040.009 108,5%
<b>VIG. ANTERIORES</b>	<b>\$277.431.967</b>		<b>\$0</b>	<b>\$277.431.967</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
Superávit Vig. Anterior	\$277.431.967			\$277.431.967	\$0	0,0%
<b>ING. NO OPERACIONALES</b>	<b>\$175.000</b>		<b>\$0</b>	<b>\$4.245.534</b>	<b>\$4.420.534</b>	<b>\$4.420.534 2526,0%</b>
Ingresos Financieros	\$175.000			\$4.245.534	\$4.420.534	\$4.420.534 2526,0%
<b>TOTAL PREPAGO INGRESOS</b>	<b>\$1.488.448.383</b>		<b>\$0</b>	<b>\$93.465.888</b>	<b>\$1.394.982.495</b>	<b>\$1.394.982.495</b> <b>93,7%</b>
<b>EGRESOS</b>						
<b>FUNCIONAMIENTO</b>						
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$162.593.305</b>		<b>\$0</b>	<b>\$6.112.890</b>	<b>\$156.480.415</b>	<b>\$156.480.415</b> <b>96,2%</b>
Sueldos	\$65.018.400			\$-125.640	\$64.892.760	\$64.892.760 99,8%
Vacaciones	\$18.075.108			\$-1.312.765	\$16.762.343	\$16.762.343 92,7%
Prima Legal	\$10.836.402			\$-52	\$10.836.400	\$10.836.400 100,0%
Honorarios	\$10.020.000			\$0	\$10.020.000	\$10.020.000 100,0%
Incentivo cumplimiento de Recaudo	\$8.000.000			\$0	\$8.000.000	\$8.000.000 100,0%
Cesantías	\$21.672.804			\$-5.003	\$21.667.801	\$21.667.801 100,0%
Int/Cesantías	\$2.600.736			\$-1.198	\$2.599.538	\$2.599.538 100,0%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$18.848.575			\$-2.990.390	\$15.858.185	\$15.858.185 84,1%
Cajas de Compensación	\$3.342.672			\$-745.344	\$2.597.328	\$2.597.328 77,7%
ICBF SENA	\$4.178.608			\$-932.548	\$3.246.060	\$3.246.060 77,7%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$113.844.841</b>		<b>\$0</b>	<b>\$54.608.558</b>	<b>\$59.236.283</b>	<b>\$59.236.283</b> <b>52,0%</b>
Compra Equipo de Computo y licenciamiento	\$945.000			\$-945.000	\$0	\$0 0,0%
Impresos y publicaciones	\$15.017.220			\$-5.009.140	\$12.508.080	\$12.508.080 0,0%
Comunicaciones y transporte	\$6.500.000			\$-5.875.519	\$624.481	\$624.481 9,6%
Publicidad y Divulgación	\$14.542.300			\$-5.090.931	\$9.451.369	\$9.451.369 65,0%
Capacitación	\$17.038.718			\$-17.038.718	\$0	\$0 0,0%
Seguros Impuestos y gastos legales	\$15.000.000			\$-3.257.661	\$7.881.841	\$3.860.498 25,7%
Comisiones y gastos bancarios	\$12.000.000				\$3.482.818	\$8.517.182 71,0%
Viáticos y gastos de viaje	\$20.000.000				\$-9.784.591	\$10.215.409 51,1%
Arriendos	\$5.824.686				\$0	\$5.824.686 100,0%
Cuota de Auditaje C.G.R.	\$4.976.917			\$3.257.661		\$8.234.578 \$8.234.578 100,0%
Gastos Comisión de Fomento	\$2.000.000				\$-2.000.000	\$0 0,0%
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>\$120.159.142</b>			<b>\$17.893.044</b>	<b>\$138.052.186</b>	<b>\$138.052.186</b> <b>114,9%</b>
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$396.597.288</b>			<b>\$0</b>	<b>\$42.828.404</b>	<b>\$353.768.884</b> <b>89,2%</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$1.091.851.095</b>			<b>\$0</b>	<b>\$21.393.585</b>	<b>\$872.457.510</b> <b>79,9%</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$520.148.371</b>			<b>\$0</b>	<b>\$45.952.258</b>	<b>\$74.196.113</b> <b>91,2%</b>
Sueldos	\$202.576.818				\$-11.042.231	\$191.534.587 \$191.534.587 94,5%
Auxilio de Transporte	\$617.124				\$-260.768	\$356.356 \$356.356 57,7%
Vacaciones	\$56.316.312				\$0	\$56.316.312 \$56.316.312 100,0%
Prima Legal	\$50.644.170				\$-2.287.672	\$48.356.498 \$48.356.498 95,5%
Honorarios	\$48.341.700				\$0	\$48.341.700 \$48.341.700 100,0%
Cesantías	\$67.525.560				\$-1.958.318	\$65.567.242 \$65.567.242 97,1%
Int/Cesantías	\$8.103.072				\$-816.616	\$7.286.456 \$7.286.456 89,9%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$61.336.397				\$-22.088.676	\$39.247.721 \$39.247.721 64,0%
Cajas de Compensación	\$10.969.527				\$-3.320.742	\$7.648.785 \$7.648.785 69,7%
ICBF SENA	\$13.717.691				\$-4.177.235	\$9.540.456 \$9.540.456 69,5%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$62.975.461</b>		<b>\$0</b>	<b>\$34.502.711</b>	<b>\$28.472.750</b>	<b>\$28.472.750</b> <b>45,2%</b>
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento					\$0	\$0 0,0%
Suscripciones y Afiliaciones	\$3.500.000				\$-600.596	\$2.899.404 \$2.899.404 82,8%
Materiales y Suministros	\$1.386.845				\$-727.961	\$658.884 \$658.884 47,5%
Comunicaciones y Transporte	\$6.000.000				\$-5.984.400	\$15.600 \$15.600 0,3%
Mantenimiento y Reparaciones	\$12.000.000				\$-7.367.330	\$4.632.670 \$4.632.670 38,6%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$8.588.616				\$0	\$8.588.616 \$8.588.616 100,0%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$11.500.000				\$-11.172.658	\$327.342 \$327.342 2,8%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$20.000.000				\$-8.649.766	\$11.350.234 \$11.350.234 56,8%
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>\$508.727.263</b>		<b>\$0</b>	<b>\$138.938.616</b>	<b>\$369.788.647</b>	<b>\$369.788.647</b> <b>72,7%</b>
<b>PROGRAMA I: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION</b>	<b>\$256.880.853</b>		<b>\$0</b>	<b>\$86.708.581</b>	<b>\$170.172.272</b>	<b>\$170.172.272</b> <b>66,2%</b>
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana						
	\$11.672.000				\$-1.320.069	\$10.351.931 \$10.351.931 88,7%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano.						
	\$49.370.900				\$-31.644.364	\$17.726.536 \$17.726.536 35,9%
Desarrollo de Híbridos de Maíz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maíz de Colombia						
Mediante la Introducción de Genes Transgénicos de Uso en el país	\$118.941.040				\$-1.306.431	\$117.634.609 \$117.634.609 98,9%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana						
	\$10.839.815				\$-7.156.797	\$3.683.018 \$3.683.018 34,0%
Manejo de Nutrientes por Sitio Específico en el Cultivo de Maíz en dos Regiones Productoras de la altiplanura	\$8.795.755				\$-2.396.840	\$6.398.915 \$6.398.915 72,8%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos						
	\$38.581.343				\$-24.204.080	\$14.377.263 \$14.377.263 37,3%
Monitoreo y difusión del almacenamiento de granos en silo bolsa en dos zonas productoras de cereales	\$18.680.000				\$-18.680.000	\$0 \$0 0,0%
<b>PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION</b>	<b>\$251.846.410</b>		<b>\$0</b>	<b>\$52.230.035</b>	<b>\$199.616.375</b>	<b>\$199.616.375</b> <b>79,3%</b>
Fortalecimiento de BPAs y generación de capacidades de metrología para la cadena productiva del maíz en la región de Córdoba como componente de la estrategia nacional de inocuidad y trazabilidad con énfasis en micotoxinas.						
	\$63.691.000				\$-27.056.180	\$36.634.820 \$36.634.820 57,5%
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$188.155.410				\$-25.173.855	\$162.981.555 \$162.981.555 86,6%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>\$1.488.448.383</b>		<b>\$0</b>	<b>\$262.221.989</b>	<b>\$1.226.226.394</b>	<b>\$1.226.226.394</b> <b>82,4%</b>
<b>RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>						
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$1.488.448.383</b>		<b>\$0</b>	<b>\$262.221.989</b>	<b>\$1.226.226.394</b>	<b>\$1.226.226.394</b> <b>82,4%</b>